



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-24849311-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-24849311-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEW BERTOLI S.A., CUIT N° 30707268723, Legajo N° 2.185 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico DANIEL ALFREDO FORNARI, Documento Nacional de Identidad N° 14.968.249, Matrícula Provincial N° 19.856, como Director Técnico de la firma NEW BERTOLI S.A., Legajo N° 2.185, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la Ruta Panamericana N° 37.500, calle Mozart (2), Lote 16, Garín, Escobar, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica FLORENCIA PELAEZ, Documento Nacional de Identidad N°

34.364.055, Matrícula Provincial N° 21.223, como Directora Técnica de la firma NEW BERTOLI S.A., Legajo N° 2.185.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-24849311-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc